

Seisete maravedis.



**SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Ante mí el Sr. D. Miguel de Navarra y Gacha
Informacion que me presento a Gregorio Gallan de cano
de esta Villa de quien se me da fe de que el Sr. D. Pedro de
Navarro de cano juramanto a Dios nuestro Señor, la una
parte de la causa según forma de D. Pedro de Navarra
por lo que se dice de verdad, siendo preguntado por el
tenor de esta provision de fe que se hizo en esta villa de
Comunicacion al Sr. Miguel de Navarra que le presento
la suya. Hago fe de que el Sr. D. Pedro de Navarra
no, Constante y subieron y decrearon entre otros
y sus hijos los Sr. Domingo, Juan, Joseph, Solar, Miguel
y Antonio de Navarra, a todos los quales conove asimis-
mo el testigo, examinados y Removidos en sus cosas
llamandolos hijos ellos a los Señores Padres con mucha
Obedecion, en el dho. tenor de Dios, y Doctrina de buena
Aplicacion al trabajo; todo lo qual es la Verdad de lo que
del Juramento que se le hizo, y que es de la edad de un
quinto y dos años poco mas o menos, lo firmo con su Mando
Yo el Escribano que de ello doy fe =

Ante mí, el Escribano

Ante mí
Juan de Navarra
Notario

En la Villa de San... en tres dias del mes de Abril
de mill setecientos quarenta y tres años el dho.

